

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DESIGNADO PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN BARCELONA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, RETIRADA DE CONTENEDOR HIGIÉNICO Y LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS, RECICLADO Y TRATAMIENTO.

Expediente: CONTR 2026 0000082246

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 30 de junio de 2026

Asisten:

- Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.
- Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.
- Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Blanca Calvo Ramos-Paul, Directora de Servicios Corporativos.

Siendo las 09:49 horas del día de la fecha, se constituye el Órgano Gestor de la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del “Servicio de limpieza de la Oficina de la Junta de Andalucía en Barcelona, incluyendo la instalación, mantenimiento, retirada de contenedor higiénico y la recogida selectiva de residuos, reciclado y tratamiento”, CONTR 2026 0000082246. Todos los miembros asisten por videoconferencia.

El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre Electrónico Único (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) presentado a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros del Órgano Gestor que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de fecha 15 de junio de 2026 por la que se acuerda su designación, publicada en el perfil del contratante en la misma fecha.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizará por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Con fecha 10 de junio de 2026 se emite la Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación, con tramitación ordinaria. El 11 de junio de 2026 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 26 de junio de 2026, a las 14:00 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA CALVO RAMOS PAUL	02/07/2026	
	MARIA BELEN ELVIRA PANDELET		
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON		
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2imBDP87JFXJE79ZA88W3AXG74XC	PÁG. 1/3	



Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de las siguientes empresas, dentro del plazo de presentación de proposiciones:

1. B21319777- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.
2. B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.

Todos los miembros de esta sesión manifiestan que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es *“cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”*.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico de cada una de las empresas previamente referenciadas, siguiendo el orden de presentación que figura en el listado extraído de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IVA EXCLUIDO
B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.	47.879,13 €
B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.	53.700,00 €

Tras el análisis de la documentación contenida en el Sobre Electrónico Único de las personas licitadoras, los miembros del Órgano Gestor acuerdan por unanimidad:

- Admitir a las dos licitadoras que han concurrido por considerar que las mismas han aportado correctamente la documentación requerida en dicho sobre.

Seguidamente, se procede a la lectura del parámetro contenido en el Anexo I-apartado 7.B del PCAP que resulta de aplicación en función del número de licitadores que han concurrido, a los efectos de determinar si existen ofertas anormalmente bajas:

“Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

[...]

2.- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”.

Una vez aplicado el citado parámetro a las ofertas de las dos licitadoras que han concurrido, se constata que no existe ninguna oferta anormalmente baja.

A continuación, se procede a la clasificación de las ofertas conforme al único criterio de adjudicación contenido en el Anexo I-apartado 7.A del PCAP siendo un criterio evaluable mediante fórmula, obteniéndose el siguiente resultado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA CALVO RAMOS PAUL	02/07/2026	
	MARIA BELEN ELVIRA PANDELET		
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON		
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2imBDR87JFXJF79ZA88W3AXG74XC	PÁG. 2/3	



LICITADOR	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA
B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.	100 puntos
B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.	51,24 puntos

En virtud del resultado obtenido, los miembros del Órgano Gestor acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que designe como mejor oferta la presentada por B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L. al resultar que, de las ofertas presentadas y admitidas, es la que obtiene la mayor puntuación por aplicación del único criterio de adjudicación establecido en el Anexo I-apartado 7.A del PCAP, siendo un criterio evaluable mediante fórmula, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.4 del mismo pliego.

Siendo las 10:05 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA CALVO RAMOS PAUL	02/07/2026	
	MARIA BELEN ELVIRA PANDELET		
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON		
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2imBDP87JFX1E79ZA88W3AXG74XC	PÁG. 3/3	